

# JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Se emite la presente diligencia al objeto de indicar que se ha efectuado la presentación de documentación referida a continuación en el Sistema de Registro Único de la Ciudad Autónoma de Melilla, todo ello al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 12 del Reglamento de Registro de Entrada y Salida de Documentos de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2004 (BOME Extraordinario número 18 de 22 de diciembre de 2004), en concordancia con la Ley 39/2015 de 01 de octubre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

## UO. RESPONSABLE:

*Junta arbitral de consumo*

## DESCRIPCIÓN:

*Expediente Bienestar Social (DGSS)*

## ASUNTO:

*ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO*

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
CENIT CENTRO DE ENSEÑANZA S.L.	B52028420	INTERESADO

## A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Otros documentos de entrada	OFERTA PUBLICA DE ADHESIÓN	14621651672711344234

La Ciudad Autónoma de Melilla expide éste justificante conforme da por recibido el trámite solicitado y su documentación anexa. El Registro ha asignado los siguientes datos a su trámite:

Número de Registro: **2023024859**  
Fecha creación: **16/03/2023 17:18**  
Fecha para inicio del cómputo de plazos: **16/03/2023 17:18**  
Código Seguro de Verificación\*: **15245152457267264777**

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

## Teléfono 1:

secretaria@cenitsl.com

## EXPEDIENTES RELACIONADOS:

10204/2023